

**FONDO SOLIDARIO DE  
CREDITO UNIVERSITARIO DE  
LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

Estados financieros por los años terminados  
el 31 de diciembre de 2012 y 2011 e informe  
de los auditores independientes



Deloitte  
Auditores y Consultores Limitada  
Rosario Norte 407  
RUT: 80.276.200-3  
Las Condes, Santiago  
Chile  
Fono: (56-2) 2729 7000  
Fax: (56-2) 2374 9177  
deloittechile@deloitte.com  
www.deloitte.cl

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al señor Administradora General de  
Fondo Solidario de crédito Universitario de la Universidad de Chile

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile, que comprende los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y a los correspondientes estados de resultados y estados complementarios por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Deloitte® se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada limitada por garantía, de Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Por favor, vea en [www.deloitte.cl](http://www.deloitte.cl) acerca de la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido.

## Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y la información complementaria relacionada con los créditos otorgados, por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

## Otros asuntos

Los fondos de créditos universitarios fueron creados por la ley 18.591 del año 1987, como organismo inserto en las instituciones de educación superior. En consecuencia, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile no tiene personalidad jurídica propia separada de la Universidad de Chile. A fin de efectuar una fiscalización y control de los fondos, la Superintendencia de Valores y Seguros ha establecido que éstos deben mantener registros contables separados de los llevados por la Universidad, así como utilizar un plan de cuentas específico y emitir estados financieros con la forma y contenidos fijados por las normas de dicho Organismo Controlador.



Marzo 8, 2013



Jorge Serra Sepulveda

ESTADOS FINANCIEROS

FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En miles de pesos - M\$)

	2012 M\$	2011 M\$
<b>ACTIVOS</b>		
<b>CIRCULANTE:</b>		
Caja y bancos	575.796	737.543
Valores Negociables	800.408	408.512
Crédito fiscal universitario de corto plazo	839	1.591
Provisión crédito fiscal universitario de corto plazo	(693)	(865)
Crédito universitario de corto plazo	13.199	27.430
Provisión crédito universitario de corto plazo	(10.116)	(20.305)
Crédito solidario de corto plazo	15.581.306	17.784.418
Provisión crédito solidario de corto plazo	(2.049.097)	(3.025.310)
Crédito reprogramado de corto plazo	1.835.923	1.791.758
Provisión crédito reprogramado de corto plazo	(1.467.074)	(1.040.369)
Crédito reprogramado de corto plazo Ley N° 20572	451.598	-
Provisión crédito reprogramado de corto plazo Ley N° 20572	(397.959)	-
Documentos y cuentas por cobrar	263.176	251.403
<b>Total activo circulante</b>	<b>15.597.306</b>	<b>16.915.806</b>
<b>LARGO PLAZO:</b>		
Crédito fiscal universitario de largo plazo	-	449
Provisión crédito fiscal universitario de largo plazo	-	(244)
Crédito universitario de largo plazo	7.467	16.130
Provisión crédito universitario de largo plazo	(5.724)	(11.941)
Crédito solidario de largo plazo	67.387.480	61.547.426
Crédito solidario de largo plazo sin vencimiento pactado	113.802.504	112.351.244
Provisión crédito solidario de largo plazo	(69.000.085)	(75.194.647)
Crédito reprogramado de largo plazo	90.251	1.148.083
Provisión crédito reprogramado de largo plazo	(78.508)	(1.028.383)
Crédito reprogramado de largo plazo Ley 20572	2.582.426	-
Provisión crédito reprogramado de largo plazo Ley 20572	(1.638.200)	-
<b>Total activos de largo plazo</b>	<b>113.147.611</b>	<b>98.828.117</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>128.744.917</b>	<b>115.743.923</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

	2012 M\$	2011 M\$
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>CIRCULANTE:</b>		
Otros pasivos	<u>112.679</u>	<u>53.324</u>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Reserva de crédito universitario	115.690.600	105.245.237
Aporte según ley de presupuesto	3.944.659	8.201.943
Utilidad del año	<u>8.996.979</u>	<u>2.243.419</u>
Patrimonio, neto	<u>128.632.238</u>	<u>115.690.599</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u><u>128.744.917</u></u>	<u><u>115.743.923</u></u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<u><u>128.744.917</u></u>	<u><u>115.743.923</u></u>

FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En miles de pesos - M\$)

	2012 M\$	2011 M\$
<b>RESULTADOS OPERACIONALES</b>		
<b>INGRESOS OPERACIONALES:</b>		
Utilidad normal por crédito fiscal universitario	5	13
Utilidad normal por crédito universitario	139	269
Utilidad normal por crédito solidario	3.655.263	3.507.180
Utilidad en recuperación de créditos castigados	1.791.313	3.697.788
Utilidad por créditos reprogramados	2.687.709	-
Recuperación de provisión de crédito universitario	16.405	18.175
Recuperación de provisión de crédito fiscal	417	649
Recuperación de provisión de crédito solidario	7.170.773	2.093.505
Reajuste de créditos	5.837.205	7.000.468
Otros ingresos operacionales	32.807	47.833
<b>Total ingresos operacionales</b>	<u>21.192.036</u>	<u>16.365.880</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>		
Ingreso (Gastos) por provisión de crédito reprogramado	(1.461.491)	602.438
Castigo de créditos	(5.463.235)	(6.646.858)
Condonaciones varias	(833.154)	(645.777)
Descuentos por pronto pago	(387.566)	(339.941)
Otros gastos operacionales	(73.466)	(62.033)
<b>Total gastos operacionales</b>	<u>(8.218.912)</u>	<u>(7.092.171)</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<u>12.973.124</u>	<u>9.273.709</u>
<b>RESULTADOS NO OPERACIONALES:</b>		
Recuperación de gastos	62.208	86.660
Utilidad no operacional	62.208	86.660
Corrección monetaria	(4.038.353)	(7.116.950)
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>	<u>8.996.979</u>	<u>2.243.419</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En miles de pesos - M\$)

A) Estado de créditos otorgados a estudiantes, con plazo de vencimiento pactado:

Año 2012

Año de vencimiento	Vencimiento					Total vencimientos M\$
	crédito fiscal universitario M\$	crédito universitario M\$	teórico crédito solidario M\$	teórico reprogramación M\$	crédito reprogramado M\$	
2012	381	6.510	5.485.586	1.346.953	186.050	7.025.480
2013	458	6.688	10.095.720	488.970	265.548	10.857.384
2014	-	3.588	9.156.862	45.172	254.158	9.459.780
2015	-	1.995	8.403.812	25.441	239.340	8.670.588
2016	-	1.760	7.727.579	11.555	228.637	7.969.531
2017	-	57	7.105.048	3.993	224.597	7.333.695
2018	-	23	6.423.918	2.270	198.968	6.625.179
2019	-	23	5.885.660	1.820	196.209	6.083.712
2020	-	22	5.305.737	-	195.683	5.501.442
2021	-	-	4.495.799	-	187.903	4.683.702
2022	-	-	3.774.868	-	190.823	3.965.691
2023 y más	-	-	9.108.197	-	666.108	9.774.305
Totales 2012	<u>839</u>	<u>20.666</u>	<u>82.968.786</u>	<u>1.926.174</u>	<u>3.034.024</u>	<u>87.950.489</u>
Totales 2011	<u>2.040</u>	<u>43.560</u>	<u>79.331.844</u>	<u>2.939.841</u>	<u>-</u>	<u>82.317.285</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

# FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

## ESTADOS COMPLEMENTARIOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En miles de pesos - M\$)

B) Estado de créditos otorgados a estudiantes, sin plazo de vencimiento pactado:

Año 2012

Año de vencimiento	Vencimiento		Total vencimientos M\$
	crédito universitario M\$	teórico crédito solidario M\$	
2012	-	-	-
2013	-	1.194.674	1.194.674
2014	-	2.547.254	2.547.254
2015	-	8.070.706	8.070.706
2016	-	8.070.706	8.070.706
2017	-	8.070.706	8.070.706
2018	-	8.070.706	8.070.706
2019	-	8.070.706	8.070.706
2020	-	8.070.706	8.070.706
2021	-	8.070.706	8.070.706
2022	-	8.070.706	8.070.706
2023 y más	-	45.494.928	45.494.928
Totales 2012	-	113.802.504	113.802.504
Totales 2011	-	112.351.244	112.351.244

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

# FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En miles de pesos - M\$)

### 1. NATURALEZA DE LA OPERACION

De acuerdo al artículo 70 de la Ley N°18.591, publicada en el Diario Oficial el 3 de enero de 1987, se creó en la Universidad de Chile, un fondo de Crédito Universitario cuyo patrimonio inicial se constituyó con los recursos que fueron traspasados por el Fisco, según lo establecido en el Artículo N°71 de la mencionada ley y sus modificaciones.

Según dichas disposiciones legales, el Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile no tiene personalidad jurídica propia separada de la Universidad de Chile. Sin perjuicio de lo anterior y por las facultades que el Artículo N°80 de la Ley N°18.591 le confiere, la Superintendencia de Valores y Seguros, con el objeto de efectuar una correcta fiscalización y control, ha establecido que los Fondos de Crédito Universitarios mantengan registros separados de los que corresponden a las instituciones de las cuales dependen.

### 2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

**a. General** - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, normas e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros y las disposiciones contempladas en la Ley N°18.591 y reglamento respectivo.

**b. Período cubierto** - Los estados financieros presentados, corresponden al año comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

**c. Corrección monetaria** - Con el objeto de reflejar en los estados financieros el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda, se actualizaron las cuentas de activo, pasivo y resultado, sobre la base de la variación del Índice de Precios al Consumidor, que dieron origen a un 2,1% para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2012 y 3,9% para el período entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011.

**d. Estados financieros comparativos** - Los estados financieros de 2011, que se presentan para fines comparativos, han sido actualizados extra contablemente en un 2,1%.

**e. Conversión** - Los activos y pasivos expresados en Unidades Tributarias Mensuales, existentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan convertidos a pesos de acuerdo a las siguientes paridades:

	2012	2011
	\$	\$
Pesos por U.T.M.	40.206	39.021

f. **Crédito fiscal universitario** - El crédito fiscal universitario de corto y largo plazo, ha sido valorizado de acuerdo a su valor presente, incluyendo los intereses devengados (1% anual), al cierre de cada año.

g. **Crédito universitario** - El crédito universitario de corto y largo plazo, ha sido valorizado de acuerdo a su valor presente, incluyendo los intereses devengados (1% anual), al cierre de cada año.

h. **Crédito solidario** - El crédito solidario, ha sido valorizado de acuerdo a su valor presente, incluyendo los intereses devengados de 2% y 4% dependiendo del plazo pactado al cierre de cada año.

i. **Crédito reprogramado** - El crédito reprogramado de corto y largo plazo, ha sido valorizado de acuerdo a su valor presente, incluyendo los intereses devengados (2% anual), al cierre del año.

j. **Tasa de interés** - De acuerdo a lo indicado en los respectivos pagarés, las tasas de interés aplicadas a los créditos, son las siguientes:

	<b>Tasa de interés anual</b>
Crédito fiscal universitario	1%
Crédito universitario	1%
Crédito solidario (12 ó 15 años)	2%
Crédito solidario (1 - 10 años)	4%
Crédito reprogramado (1 - 10 años)	2%

k. **Provisión de incobrables** - Las provisiones de incobrables para los créditos fiscales universitario, solidarios y reprogramados han sido determinadas de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros en sus Circulares N°1.058, N°1.221 y N°1.624.

l. **Reprogramación Ley N°19.848** - Las reprogramaciones de crédito universitario, efectuadas de acuerdo con lo establecido en la Ley N°19.848, fueron contabilizadas según lo indicado en la circular N°1.694 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

m. **Reprogramación Ley N° 20.572** - El 04 de febrero de 2012, se publica la Ley N°20.572 referente a la reprogramación de créditos universitarios. Los puntos mencionados serán tratados de conformidad a los principios contables generalmente aceptados y a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, las cuales fueron aplicadas uniformemente respecto del año anterior.

### 3. CAMBIOS CONTABLES

En el año 2012, no existen cambios en los principios contables generalmente ni en las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, las cuales fueron aplicadas uniformemente respecto del año anterior.

### 4. CORRECCION MONETARIA

Como resultado de las normas de corrección monetaria mencionadas en la Nota 2c, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se produjo un cargo neto a resultados por un valor de M\$4.038.233 y de M\$7.116.950, respectivamente.

	2012 M\$	2011 M\$
Patrimonio	(2.409.208)	(4.090.293)
Provisiones	(1.652.070)	(3.106.656)
Cuentas de resultados	<u>22.925</u>	<u>79.999</u>
Cargo a resultados	<u>(4.038.353)</u>	<u>(7.116.950)</u>

### 5. CREDITOS REPROGRAMADOS

El 16 de diciembre del año 2002 fue publicada la Ley N°19.848, que estableció las normas para la reprogramación de las deudas morosas de crédito universitario.

Esta ley estuvo dirigida a todos los deudores de los Fondos Solidarios de Crédito Universitario de las instituciones de educación superior a que se refiere el Artículo N°70 de la Ley N°18.591, que se encontraran en mora al 30 de junio de 2002, independiente del tipo de crédito que adeudaren. La Ley N°19.848, establece la consolidación al 30 de junio de 2002, de la deuda morosa, vencida y por vencer, con la totalidad de los intereses penales, en un nuevo saldo deudor expresado en U.T.M., previo pago de una suma equivalente al 5% de la deuda consolidada o a 7 UF, según cuál sea mayor, el saldo será dividido hasta en 10 cuotas anuales, iguales y sucesivas, expresadas en U.T.M., pudiendo acogerse al pago del 5% de los ingresos anuales para aquellos deudores que pactaron 10 cuotas.

Para las reprogramaciones de crédito contempladas en la Ley N°20.572, publicada el 04 de febrero de 2012, establece que los deudores que deseen acogerse a la nueva ley, deben manifestarlo por escrito al administrador de fondo respectivo. El mismo, deberá suscribir un pagaré por la nueva deuda el que devengará un interés del 2% anual.

En el caso que los deudores acrediten no haber egresado de ninguna institución de educación superior y cuyos ingresos mensuales sean inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales, sólo estarán obligados a pagar ese año el monto equivalente a 5% de sus ingresos totales. Los ingresos totales contemplan, el ingreso bruto menos los descuentos que corresponden a impuestos y cotizaciones previsionales obligatorias.

La diferencia que se produzca entre la cuota original y la que se pague por el 5% de sus ingresos totales, se condonará automáticamente al efectuarse el pago.

Se hace mención a un cambio por el interés penal, establecido en la Ley N°19.287, en el caso de incumplimiento del pago anual que corresponda efectuar, el interés devengado se reduce de un 1,5% a un 1% por cada mes o fracción de mes en que se retrase su incumplimiento, procediendo al cobro ejecutivo del mismo.

En caso de mora y una vez agotadas todas las instancias de recuperación prejudicial de la deuda, el administrador del fondo podrá reprogramar la deuda morosa de los deudores que no hayan reprogramado con anterioridad. Para ello, cada deudor deberá realizar un pago inicial de todo o parte del capital más los intereses adeudados, sin contar los intereses penales.

## **6. PROVISIONES Y CASTIGOS**

El fondo ha constituido provisiones de incobrabilidad y efectuó castigos de acuerdo con los siguientes criterios:

### **a. Provisión de incobrables crédito fiscal universitario**

El porcentaje de incobrabilidad determinado para el año 2012 fue de un 82,52% (54,38% en 2011), el cual fue aplicado al total de la cartera de crédito fiscal universitario de corto y largo plazo, vigente a dicha fecha.

### **b. Provisión de incobrables de crédito universitario**

El porcentaje de incobrabilidad determinado para el año 2012 fue de un 76,64% el cual fue aplicado al total de la cartera de crédito universitario de corto y largo plazo vigente a dicha fecha (74,03% en 2011).

### **c. Provisión de incobrables de créditos solidarios**

Las provisiones para los créditos solidarios fueron determinadas de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.221 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las cuales ascendieron a 13,12% para la cuota variable y 33,39% para la cuota fija en 2012. (En 2011 se aplicó un 16,98% y 41,82% respectivamente).

### **d. Provisión de incobrabilidad crédito reprogramado Ley N°19.848**

Las provisiones para los créditos reprogramados fueron determinados de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.694 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuya determinación para la cuota fija equivale a la aplicación de 91,42% en el corto y largo plazo en 2012 (en 2011 se aplicó un 94,61% para corto y largo plazo). Para la cuota variable fue determinada la provisión normal equivalente a 9,01% aplicada a la cartera de corto y largo plazo en 2012 (en 2011 se aplicó un 14,75% para corto y largo plazo), provisión adicionada con la obtención de la provisión extraordinaria cuyos porcentajes corresponden a 85,70% y 77,98% en 2012 para el corto y largo plazo, respectivamente (en 2011 se aplicó un 81,28% y 69,28% respectivamente).

**e. Provisión de incobrabilidad crédito reprogramado Ley N°20.572**

Las provisiones para los créditos reprogramados fueron determinados de acuerdo a una propuesta sobre contabilización de créditos programados, la cual establece para la confección de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, aplicar como tasa de provisión para el corto y el largo plazo, el promedio que resulte de las tasas de provisión del Crédito Reprogramado de la Ley N° 19.848 de los años 2011, 2010 y 2009. Para la provisión a corto plazo, el porcentaje asciende a 88,12% y para el largo plazo, corresponde un 63,44%.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las provisiones por créditos incobrables presentan los siguientes saldos:

	2012 M\$	2011 M\$
<b>Provisión de Crédito Fiscal Universitario:</b>		
Corto plazo	693	865
Largo plazo	-	244
<b>Totales</b>	<u>693</u>	<u>1.109</u>
<b>Provisión de Crédito Universitario:</b>		
Corto plazo	10.116	20.305
Largo plazo	5.724	11.941
<b>Totales</b>	<u>15.840</u>	<u>32.246</u>
<b>Provisión de Crédito Solidario:</b>		
Corto plazo	2.049.097	3.025.310
Largo plazo	69.000.085	75.194.647
<b>Totales</b>	<u>71.049.182</u>	<u>78.219.957</u>
<b>Provisión de Crédito Reprogramado:</b>		
Corto plazo	1.467.074	1.040.369
Largo plazo	78.508	1.028.383
<b>Totales</b>	<u>1.545.582</u>	<u>2.068.752</u>
<b>Provisión de Crédito Reprogramado Ley 20752:</b>		
Corto plazo	397.959	-
Largo plazo	1.638.200	-
<b>Totales</b>	<u>2.036.159</u>	<u>-</u>

**f. Recuperación de provisiones incobrables**

Durante los años 2012 y 2011, se reconocieron recuperaciones de provisiones incobrables por un total de M\$7.187.595 y M\$2.112.329, respectivamente.

**g. Castigos de créditos**

Se castigaron activos del fondo por un total de M\$5.463.235 en el año 2012 (M\$6.646.858 en el 2011). Estos saldos se presentan en el estado de resultados de ambos años, en el rubro castigo de créditos.

**7. ESTADO DE CREDITOS OTORGADOS A ESTUDIANTES CON Y SIN PLAZO DE VENCIMIENTO PACTADO**

**a. Crédito fiscal universitario**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los vencimientos estimados de corto y largo plazo, son los siguientes:

	Con vencimiento	
	2012	2011
	M\$	M\$
2011	-	673
2012	381	918
2013	458	449
Totales	<u>839</u>	<u>2.040</u>

La clasificación de estos valores, en el corto y largo plazo, es la siguiente:

	2012	2011
	M\$	M\$
Crédito fiscal universitario a corto plazo	839	1.591
Crédito fiscal universitario de largo plazo	-	449
Totales	<u>839</u>	<u>2.040</u>

**b. Crédito universitario**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los vencimientos estimados de corto y largo plazo, son los siguientes:

Año	2012		2011	
	Con	Sin	Con	Sin
	Vencimiento		Vencimiento	
	M\$	M\$	M\$	M\$
2011	-	-	16.449	-
2012	6.510	-	10.981	-
2013	6.688	-	7.781	-
2014 al 2020	7.468	-	8.349	-
<b>Totales</b>	<b>20.666</b>	<b>-</b>	<b>43.560</b>	<b>-</b>

La clasificación de estos valores en corto y largo plazo, es la siguiente:

	2012	2011
	M\$	M\$
Crédito universitario corto plazo	13,199	27,430
Crédito universitario largo plazo	7,467	16,130
Crédito universitario de largo plazo sin vencimiento pactado	-	-
<b>Totales</b>	<b>20,666</b>	<b>43,560</b>

**c. Crédito solidario**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los vencimientos estimados de corto y largo plazo, son los siguientes:

	2012		2011	
	Con	Sin	Con	Sin
	Vencimiento		Vencimiento	
	M\$	M\$	M\$	M\$
2011	-	-	8.426.428	977.611
2012	5.485.585	-	9.357.990	2.330.618
2013	10.095.721	1.194.674	8.796.199	8.028.722
2014	9.156.862	2.547.254	7.725.999	8.028.722
2015 y más	58.230.618	110.060.576	45.025.228	92.985.571
<b>Totales</b>	<b>82.968.786</b>	<b>113.802.504</b>	<b>79.331.844</b>	<b>112.351.244</b>

La clasificación de estos valores en corto y largo plazo, es la siguiente:

	2012 M\$	2011 M\$
Crédito solidario de corto plazo	15.581.306	17.784.418
Crédito solidario de largo plazo	67.387.480	61.547.426
Crédito solidario sin vencimiento pactado	<u>113.802.504</u>	<u>112.351.244</u>
<b>Totales</b>	<u><u>196.771.290</u></u>	<u><u>191.683.088</u></u>

**d. Crédito reprogramado**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los vencimientos estimados de corto y largo plazo, son los siguientes:

Año	<u>Con Vencimiento</u>	
	2012 M\$	2011 M\$
2011	-	758.071
2012	1.346.953	1.033.687
2013	488.970	1.006.534
2014	45.171	77.446
2015 al 2019	<u>45.080</u>	<u>64.103</u>
<b>Totales</b>	<u><u>1.926.174</u></u>	<u><u>2.939.841</u></u>

La clasificación de estos valores en corto y largo plazo, es la siguiente:

Detalle	2012 M\$	2011 M\$
Crédito reprogramado de corto plazo	1.835.923	1.791.758
Crédito reprogramado de largo plazo	<u>90.251</u>	<u>1.148.083</u>
<b>Totales</b>	<u><u>1.926.174</u></u>	<u><u>2.939.841</u></u>

**e. Crédito reprogramado Ley N°20.572**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los vencimientos estimados de corto y largo plazo por concepto de la incorporación de la Ley N°20.572, son los siguientes:

Año	Con Vencimiento	
	2012 M\$	2011 M\$
2012	186.050	-
2013	265.548	-
2014	254.158	-
2015 y más	<u>2.328.268</u>	<u>-</u>
Totales	<u>3.034.024</u>	<u>-</u>

La clasificación de estos valores en corto y largo plazo, es la siguiente:

Detalle	2012	2011
	M\$	M\$
Crédito reprogramado de corto plazo	451.598	-
Crédito reprogramado de largo plazo	<u>2.582.426</u>	<u>-</u>
Totales	<u>3.034.024</u>	<u>-</u>

**8. RESERVA DE CREDITO UNIVERSITARIO**

El movimiento de la Reserva de Crédito Universitario al 31 de diciembre de cada año es el siguiente:

	2012 M\$	2011 M\$
Saldo al 1° de enero de cada año	113,311,068	101,294,742
Aporte Ley de presupuestos	3,914,983	8,062,145
Utilidad (Pérdida) del año	8,996,979	2,243,420
Corrección monetaria	<u>2,409,208</u>	<u>4,090,292</u>
Saldo final reserva crédito universitario	<u>128,632,238</u>	<u>115,690,599</u>

## 9. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se compone de:

	2012 M\$	2011 M\$
Utilidad normal por crédito solidario reprogramado Ley N°19.848	833	24.422
Otros ingresos	<u>31.974</u>	<u>23.411</u>
Totales	<u>32.807</u>	<u>47.833</u>

## 10. RESULTADOS NO OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan en estos rubros los movimientos asociados a las provisiones de crédito reprogramado de la Ley N°19.848 de corto y largo plazo y otros conceptos. El detalle es el siguiente:

Ingresos no operacionales	2012 M\$	2011 M\$
Recuperación de gastos	<u>62,208</u>	<u>86,660</u>
Totales	<u>62,208</u>	<u>86,660</u>

## 11. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El Fondo no enfrenta contingencias ni compromisos que informar al 31 de diciembre de 2012.

## 12. JUICIOS Y OTRAS ACCIONES LEGALES

Al 31 de diciembre de 2012, no existen juicios u otras acciones legales que afecten al Fondo de Crédito Universitario.

## 13. CAUCIONES OBTENIDAS DE TERCEROS

De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, el Fondo mantiene en custodia los pagarés emitidos por los créditos universitarios otorgados a los estudiantes.

## 14. TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Durante 2012 y 2011, no se efectuaron transacciones con entidades relacionadas.

## 15. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Durante 2012 y 2011, el Administrador del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile no ha sido objeto de sanciones emanadas de la Superintendencia de Valores y Seguros u otros organismos normativos.

## 16. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, 8 de marzo de 2013, no han ocurrido hechos que pudieran tener efectos significativos en las cifras en ellos presentados, ni en la situación patrimonial y de resultados del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad de Chile.

\* \* \* \* \*